



Asamblea Legislativa

Foro de Presidentes de Poderes Legislativos
de Centroamerica

XII Reunión - San Salvador, mayo 2001



Resolución

Integración del Consejo de Concertación Interlegislativa, Chino-Centroamericana y Caribeña

El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, en ocasión de su XII Reunión, celebrada en San Salvador, El Salvador, el 25 de mayo del año 2001; desea dejar constancia de su compromiso y solidaridad en torno al destino de paz, libertad, democracia, integración y desarrollo humano, de los países aquí congregados, al emitir la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

Que en la declaración final de su XI Reunión, celebrada en la ciudad de Taipei, República de China en Taiwán, el 12 de noviembre del año 2000, este Foro creó el Consejo de Concertación Interlegislativa, Chino-Centroamericana y Caribeña, que estará integrado por legisladores de los parlamentos miembros los que actuarán conforme a mandato emanado de los Presidentes de los Poderes Legislativos.

RESUELVE:

1. Integrar el Consejo de Concertación Interlegislativa, Chino-Centroamericana y Caribeña, con los siguientes legisladores:

Emanuel Ajoy Chan nombrado por el
Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica

Mario Rivera Cabrera nombrado por el
Presidente del Congreso de la República de Guatemala



Asamblea Legislativa

Foro de Presidentes de Poderes Legislativos
de Centroamerica

XII Reunión - San Salvador, mayo 2001



René Mario Figueroa nombrado por el
Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador

Pompilio Romero Martínez nombrado por el
Presidente del Congreso Nacional de Honduras

Dámisis Sirias Vargas nombrado por el
Presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua

Héctor Alemán nombrado por el
Presidente de la Asamblea Legislativa de Panamá

Mario Fernández Saviñon nombrado por la
Presidenta de la Cámara de Diputados de la
República Dominicana

- 2.- Los Presidentes de los Parlamentos miembros que no han delegado su representante lo harán posteriormente ante la Secretaría Permanente.
- 3.- En su primera reunión este Consejo, establecerá su procedimiento de organización interna y su cronograma de actividades anual; debiendo proceder de inmediato a la elaboración de un plan de colaboración.
- 4.- La designación y el tiempo de duración en el desempeño de la representación de cada uno de los integrantes de este Consejo, será responsabilidad de los Presidentes de cada parlamento.


Dado en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil uno.




Asamblea Legislativa

Foro de Presidentes de Poderes Legislativos
de Centroamerica

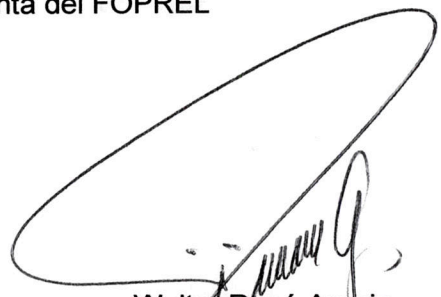
XII Reunión - San Salvador, mayo 2001



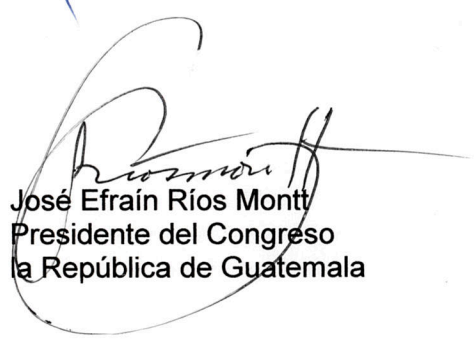
Rafaela Alburquerque
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana
y Presidenta del FOPREL




Ovidio Pacheco Salazar
Presidente de la Asamblea
Legislativa de Costa Rica



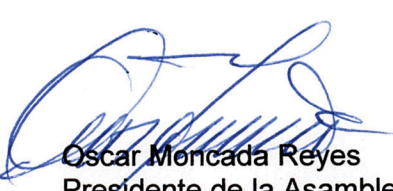
Walter René Araujo
Presidente de la Asamblea
Legislativa de El Salvador




José Efraín Ríos Montt
Presidente del Congreso
la República de Guatemala



Rodrigo Castillo Aguilar
Primer Vicepresidente del
Congreso Nacional de Honduras



Oscar Moncada Reyes
Presidente de la Asamblea
Nacional de Nicaragua



Mateo Castillero
Vicepresidente de la Asamblea
Legislativa de Panamá